

European Association for Ductile Iron Pipe Systems ·
EADIPS® / Fachgemeinschaft Guss-Rohrsysteme (FGR®) e. V.

Doncaster-Platz 5
D-45699 Herten

www.eadips.org



Medidas normativas para la asignación y la lucha contra el fraude comercial en la UE

[1] Reglamento sobre la asignación de contratos públicos en los sectores de transportes, suministro de agua potable y suministro de energía (Reglamento sectorial - SektVO). Reglamento sectorial del 12 de abril de 2016 (Boletín Oficial Federal I p. 624, 657), modificado por última vez por el artículo 6 de la ley del 12 de noviembre de 2020 (Boletín Oficial Federal I p. 2392).


[2] Reglamento sobre la asignación de contratos públicos en los sectores de transportes, suministro de agua potable y suministro de energía (Reglamento sectorial - SektVO). Reglamento sectorial del 12 de abril de 2016 (Boletín Oficial Federal I p. 624, 657), modificado por última vez por el artículo 3 del reglamento del 7 de febrero de 2024 (Boletín Oficial Federal 2024 I n.º 39).

[3] Ley federal sobre la asignación de contratos (Ley federal sobre la adjudicación de contratos públicos 2018 - BVergG 2018).

[4] Reglamento de ejecución de la Comisión (UE) 2023/2605 del 22 de noviembre de 2023 que modifica el reglamento de ejecución (UE) 2022/926 que impone un derecho antidumping definitivo sobre las importaciones de tubos y tuberías de hierro fundido esferoidal (también conocida como hierro fundido con grafito esferoidal) originarias de la India, como resultado de una revisión intermedia parcial conforme al artículo 11(3) del reglamento (UE) 2016/1036 del Parlamento Europeo y del Consejo.

Productos provenientes de países terceros

Promover una competencia leal en el contexto de un suministro sostenible y responsable de bienes y servicios.



La UE refuerza sus cadenas de suministro promoviendo al mismo tiempo una competencia leal.

Refuerzo de las cadenas de suministro y de la seguridad del suministro de la UE

La Unión Europea se enfrenta a la urgencia de fortalecer sus cadenas de suministro y garantizar la seguridad del suministro para sus Estados miembros. Promover la producción europea e implementar suministros locales en una economía circular son estrategias clave para reducir la dependencia de los suministros provenientes de países terceros.

Economía circular y competencia leal


Instrumentos como el Mecanismo de Ajuste en Frontera de Carbono (CBAM) están diseñados para ayudar a crear condiciones de competencia leal y promover estándares de producción respetuosos con el medio ambiente. Sin embargo, siguen existiendo desafíos importantes en la implementación de estas medidas.

Contratos públicos y acceso al mercado

Aunque la UE ha abierto ampliamente sus mercados públicos a las empresas de países terceros, muchos de estos países no permiten que las empresas europeas accedan a sus mercados en condiciones comparables, o las excluyen con frecuencia de estos mercados extranjeros.

Procedimientos de licitación y preferencias de la UE


Lo que es ampliamente desconocido es que las autoridades contratantes de la UE en los sectores del agua, la energía y el transporte, cuando emiten licitaciones para el suministro de productos de conformidad con la directiva 2014/25/UE de la UE, tienen la posibilidad de rechazar las ofertas provenientes de países no miembros de la UE si la proporción de bienes procedentes de estos países supera el 50%. Además, pueden dar preferencia a las ofertas de la UE si los precios son equivalentes (es decir, dentro de un margen del 3%).



Implementación de la directiva 2014/25/UE de la UE en el derecho nacional de los Estados miembros.

Esta práctica está establecida por la implementación de la directiva 2014/25/UE de la UE [1] en el derecho nacional de todos los Estados miembros. La directiva de la UE ha sido implementada, entre otras cosas, mediante.

-  En Alemania: § 55 del reglamento sectorial (SektVO) [2].
-  En Austria: § 303 BVerG (Ley federal sobre la adjudicación de contratos) [3].
-  En Francia: L2153-1 y siguientes del Código francés de los contratos públicos,
-  En Bélgica: art. 154 – Ley del 17 de junio de 2016 sobre los contratos públicos,
-  En Luxemburgo: art. 147 – Ley del 8 de abril de 2018 sobre los contratos públicos,
-  En los Países Bajos: art. 3.76 – Aanbestedingswet 2012 – En vigor desde el 18-04-2019 hasta hoy,
-  En Italia: Art. 137, CÓDIGO DE LOS CONTRATOS PÚBLICOS Decreto Legislativo del 18 de abril de 2016, n. 50.
-  En España: art. 70 „Preferencia por las ofertas comunitarias en los contratos de aprovisionamiento”, decreto-ley real 3/2020, del 4 de febrero de 2020.



Las autoridades públicas deben garantizar una competencia leal mediante un suministro responsable, en particular en el sector del agua.

La responsabilidad de los clientes públicos en el sector del agua



En este sentido, los clientes públicos en el sector del suministro de agua, en particular, tienen una responsabilidad especial hacia la población: un suministro sostenible y responsable de bienes y servicios que tenga en cuenta los factores económicos, ecológicos y sociales.

La importancia de la competencia leal

Como piedra angular de una economía de mercado sana, la competencia leal desempeña un papel crucial en el mundo competitivo de hoy. Solo la competencia leal garantiza condiciones de competencia justas para las empresas, fomenta la innovación y la eficiencia y, no menos importante, refuerza la confianza de los consumidores en los productores y en los servicios públicos.

Compromiso con las normativas europeas

Además, las empresas miembros de la EADIPS representan una alta calidad europea, una producción económica y eficiente en términos de recursos de sus productos, así como altos estándares en cuanto a condiciones laborales, prácticas de producción y gestión de la cadena de suministro.



Fomentar la competencia leal en los contratos públicos

Se alienta a las autoridades contratantes públicas a contribuir a garantizar y mantener una competencia leal mediante un suministro responsable, en particular en sectores esenciales como los servicios de agua. Sin embargo, la competencia leal solo puede ocurrir si todos los actores del mercado respetan las normativas legales.

Caso de fraude fiscal en el sector de los tubos de hierro fundido esferoidal

En noviembre de 2023, la Comisión Europea identificó el sector de los tubos de hierro fundido esferoidal como un sector a proteger, publicando el Reglamento de Ejecución 2023/2605 [4]. En este contexto, la Comisión descubrió que un fabricante indio de estos productos había proporcionado información falsa sobre el peso durante la importación de sus productos a la UE. En un intento de reducir el margen de dumping, la información sobre el peso fue declarada hasta un 15% inferior. Como consecuencia, el fabricante fue inmediatamente sujeto a un derecho arancelario total del 16%, revelando una clara fraude fiscal en perjuicio de los Estados europeos. Esto permitió al fabricante reducir fraudulentamente los precios para obtener una ventaja competitiva frente a los productores europeos.

Le autorità contrattuali possono rifiutare le offerte provenienti da paesi non membri dell'UE se più del 50% dei beni provengono da paesi terzi.

